



INFORMACIÓN

X Jornadas de Profesores de la Facultad de Derecho

Universidad de Zaragoza

Tarazona 11, 12 y 13 de febrero de 2011

- | |
|---|
| <p>I. El objeto</p> <p>II. Presentación institucional</p> <p>III. Plan de actividad y asistencia</p> <p>IV. Desarrollo de la Sesión</p> <p style="padding-left: 40px;">Sesión de mañana. <i>Experiencia aplicativa del Grado en Derecho en la Facultad</i></p> <p style="padding-left: 40px;">Sesión de tarde. <i>Estudios de Postgrado y Master: análisis y prospectiva</i></p> <p>V. Conclusiones de cada una de las sesiones</p> |
|---|

I. El objeto.

Analizar y reflexionar sobre la *Experiencia aplicativa del Grado y Master en la Facultad de Derecho*.

II. Presentación institucional.

Estuvo a cargo del Rector de la Universidad de Zaragoza, D. Manuel López Pérez; del Director General de Enseñanza Superior en Aragón, D. Jesús Jiménez, y del Decano de la Facultad de Derecho, D. Juan García Blasco.

III. Plan de actividad y asistencia

La reunión de trabajo se realizó a lo largo del día 12 de febrero en sesión de mañana y tarde. La sesión de mañana abordó la experiencia aplicativa de los estudios de Grado en Derecho; la sesión de tarde tuvo como objeto de los estudios de Grado y Master. Asistieron 56 profesores.

IV. Desarrollo de la Sesión.

Sesión de mañana.

Tema: “La experiencia aplicativa del Grado en Derecho en la Facultad”.

Ponentes. La ponencia la desarrollaron los profesores doctores Dña. Eva Sáenz Royo y D. Andrés García Inda; los alumnos D. Guillermo Galve Traver, estudiante de Grado en Derecho y D. Álvaro Moreno Tena, estudiante del programa conjunto.



Cerró la sesión la Coordinadora del Grado en Derecho, Dra. Dña. Rita Largo Gil. Actuó como moderador el Sr. Decano. Tras la intervención de los moderadores se abrió un interesante debate por parte de los asistentes.

Resumen de cada una de las intervenciones.

Dra. Eva Sáenz.

Sus reflexiones sobre la experiencia aplicativa en el Titulación conjunta Derecho-ADE ha sido contrastada con profesores del curso.

- Expresa su parecer indicando los *pros* y los *contras* en la aplicación de la Titulación en el programa conjunto.

A) A favor de la misma (*los pros*):

1. Homogenización de la carga docente por semestre, de manera que todas las asignaturas que se imparten tienen 6 o 9 créditos.
2. Se reduce la optatividad al mínimo para dar a los alumnos una formación básica. Ello le parece importante por dos motivos:
 - i) se rebaja el número de años en grado, ahora solo 4 por lo que la formación debe ser generalista, luego ya habrá especialización;
 - ii) con ello se consigue también reducir la competitividad entre las áreas.
3. Cada asignatura se imparte y se adscribe a una sola área de conocimiento.
4. Se respeta la denominación tradicional de las asignaturas de Derecho
5. La distribución de los créditos por materias es equilibrada.

B) Señala como debilidades del sistema, (*los contras*):

1. Preocupación por los postgrados y masteres: como el Grado es básico hace falta algo más, y no parece que ello deba provocar un incremento en los precios de matrícula de manera que se eleve el coste de estos estudios para los alumnos.
2. No hay criterios homogéneos en las universidades, tampoco hay criterios objetivos y uniformes para evaluar el postgrado.

- Dicho lo anterior narra como ha sido su experiencia, los problemas con los que se ha encontrado y las soluciones practicadas.

1. Los alumnos reciben excesivos conceptos que desconocen absolutamente; la razón de ello está en la circunstancias de que en Derecho/ADE falta la asignatura de Derecho Constitucional, que permite ofrecer al alumno una primera aproximación a esta materia.
2. La evaluación continuada y su valoración. Los alumnos sólo obtienen a través de este sistema el 30% de la nota, siendo que se han de enfrentar a la realización de múltiples trabajos.

¿Cómo llevar a cabo la evaluación continua de los alumnos? Hay dos sistemas, de forma individual o por grupo.

 - a) De forma individual y por escrito. Las labores serían:
 - i) Lectura de un libro recomendado. Sobre el mismo se realiza una prueba escrita con un protocolo de preguntas.
 - ii) Realización de casos prácticos.
 - iii) Realización de un resumen crítico de la asignatura.



b) De forma individual y oral. Presenta problemas: i) no se puede dar opción a intervenir a todos los alumnos: son muchos,

Valoración de este método de evaluación individual: es preferible el método de valoración individual y por escrito: es mucho más justo para el alumno, pero supone una gran carga de trabajo para ellos, que sólo les reporta un 30% de la nota y un excesivo trabajo para el profesor, ya que el número de alumnos es muy elevado.

c) Por grupos. Debido al excesivo número de alumnos es más llevadera para docentes y discentes: se trata de calificar con la misma nota a todos los miembros del grupo y provocar la intervención de todos y cada uno de ellos, haciendo que cada vez unos de los miembros del grupo actúe como ponente.

Ventajas de este sistema:

i) Los alumnos aprenden a trabajar en grupo.

ii) Los alumnos aprenden a deliberar.

iii) Se rebaja la carga de trabajo de alumno y profesor y es más coherente con la valoración del 30%.

Debilidades del sistema.

Todos los alumnos son valorados igual y no todos trabajan igual. Esto se trata de paliar a través del nombramiento de ponente para cada sesión de trabajo.

• Reflexiones finales y valoración de la ponente:

1. En lo que atañe al sistema de evaluación continua considera que se ha de trabajar en grupo.
2. Le parece adecuado que haya un examen que valga el 70% de la nota.
3. En definitiva considera que los estudios de grado suponen una mejora en las enseñanzas de Derecho.

Dr. García Inda.

Señala que el análisis y reflexiones que va a exponer ha sido contrastado y puesto en común con sus compañeros de Teoría del Derecho, ya que todos ellos aplican el mismo sistema de docencia. De cualquier manera, afirma, un semestre es muy poco tiempo para valorar el funcionamiento de la nueva titulación.

• El punto de partida: ¿ha habido grandes cambios con la implantación de la nueva titulación? A su juicio no; hay más burocracia, pero no se pueden hacer grandes cambios aun cuando todos intentemos renovarnos y mejorar: el cambio no es revolucionario.

• Primera reflexión:

- a) Sobre la evaluación continua: no es cierto que lo sea, lo que hay es más parciales.
- b) Seminarios: no funcionan si hay 30 o 40 alumnos: debe haber menos estudiantes.

En consecuencia, hemos creado unas expectativas falsas porque no hay condiciones materiales ni estructurales para aplicarlas.



- Seguidamente el profesor García Inda explica el método que ha empleado:

La calificación se basa en el sistema 30/70, de manera que las prácticas valen tres puntos sobre la nota final.

Las clases las han dividido en cuatro bloques:

- 1) Clases magistrales: exposición y transmisión de conocimientos.
- 2) Prácticas: casos, comentarios de texto, etc. Estas clases se relacionan con las teóricas.
- 3) Seminarios: a través de lecturas, películas, intervención de profesores invitados, etc. Se han realizado tres seminarios y cada alumno debe hacer uno. En el programa doble no se han realizado estos seminarios.
- 4) Lecturas: exposición oral y escrita.

Valoración: Positiva, esta fue la respuesta de los estudiantes a dicha pregunta en las encuestas que él realizó para averiguar la funcionalidad del método. El 70% de los alumnos han superado la asignatura.

Reflexión de conjunto:

1. Los estudiantes están sometidos a una gran presión: ¿Por qué? Porque todos los profesores les imponen como tareas la realización de prácticas, trabajos, lecturas, etc.
2. ¿A qué se debe este problema?
Considera que los alumnos están desubicados y desorientados debido a qué no coincide lo cada uno (profesores y alumnos) esperan:
 - i) Los profesores esperan encontrarse con alumnos más preparados; que tengan más habilidades y competencias para enfrentarse a los estudios de grado: Indican los alumnos, por ejemplo, que nunca han tomado apuntes, que les es difícil entender los textos.
 - ii) Los alumnos esperan estar más “tutorizados”, es más, en las tutorías esperan recibir “clases particulares”.

Indica el Dr. García Inda que, a pesar de la sobrecarga, los alumnos han valorado muy positivamente el sistema tanto en lo que atañe a las lecturas como a los seminarios, si bien quiere puntualizar que con este sistema los profesores han tenido días muy intensos: entre 9 y 11 horas de clase.

- Como reflexión final propone algunos posibles paliativos para dar solución a los puntos que oscurecen el sistema:

1. Es necesario disminuir el número de estudiantes.



2. Matriculación: Es necesario saber con anticipación el número de estudiantes de cada grupo. No deberían abrirse plazos de matrícula o cambios de grupo en diciembre, ya que falta poco para acabar el semestre estos alumnos quedan descolgados.
3. Sigma: no ha presentado buen funcionamiento: sólo la última semana había fotos de los estudiantes. La identificación de los mismos es necesaria para la evaluación continua.
4. Horarios.
 - a) Es necesario prever un horario en el que el profesor cuente con su tiempo para poder organizar su docencia.
 - b) Hay que evitar los desdobles de grupos.
 - c) Poner las clases magistrales en la mejor banda horaria.
5. Coincidencias de exámenes en el mismo día: buscar criterios de solución.

Intervención de los alumnos: D. Guillermo Galve y D. Álvaro Moreno.

El punto de partida: para ellos no es fácil valorar la implantación de los nuevos estudios de Grado, si es mejor o peor, puesto que desconocen el sistema anterior.

En razón de ello, van a comentar las dificultades con las que se han encontrado y tratarán de ofrecer una valoración sobre el sistema.

1. Prácticas.

• Sr. Moreno.

Por lo que respecta *al programa conjunto, la experiencia le ha parecido negativa*, puesto que consideran que la valoración que a las mismas se les da (30%), no se corresponde con el gran esfuerzo que deben realizar: hay que aprobar el examen puesto que su valor es del 70%.

Por lo tanto *propone*:

- i) que tengan más valor
- ii) de lo contrario, que no se les exija tanto trabajo.

• Sr. Galve.

En lo que atañe a la titulación de Grado no considera que las prácticas estén infravaloradas, no obstante considera que el criterio 30/70 debería ser flexible y no aplicarlo en todas las asignaturas. Destaca el esfuerzo y la implicación de los profesores en el funcionamiento del Grado.

2. Número de alumnos. Ambos consideran que *debería haber menos alumnos*, además ven que hay problema de infraestructuras para aplicar de forma óptima este sistema.

3. Nivel de exigencia. Les parece *adecuado*.

4. Experiencia en doble titulación.

Señala que le parece que la desaparición de asignaturas como Derecho Romano, Historia del Derecho y Fundamentos de Derecho Constitucional ocasiona problemas



porque desconocen muchos conceptos y solicitan que se reincorporen para el próximo curso.

5. Experiencia en Grado.

Señala las siguientes inquietudes:

- i) Al reducirse los estudios de 5 a 4 años temen perder calidad y conocimientos.
- ii) Les preocupa el coste económico que puedan tener los masteres así como su obligatoriedad para acceder a determinadas profesiones.

6. Reflexión conjunta.

- i) Es necesaria una mejora en la organización de calendario y horarios: por ejemplo, no dejar tantos huecos y descansos en el horario, hay que intentar acabar a las 13 h o 14 h. (de 9 a 13 les parece el mejor horario), no a las tres de la tarde. También se debe mejorar el calendario de exámenes: una vez que éstos terminan comienzan, al día siguiente, las clases.
- ii) Su valoración es positiva: a su juicio, los profesores están trabajando mucho pero es necesario incrementar los medios materiales y organizativos.

Dra. Rita Largo Gil, coordinadora de los Estudios de Grado en Derecho.

La Dra. Largo cerró la sesión exponiendo las claves del sistema y la función del coordinador para alcanzar los nuevos retos.

• Fases.

- 1º. En este momento tenemos acreditada la Memoria,
- 2º No tenemos acreditados los resultados: necesitamos una evaluación de la calidad.
- 3º. Guías/Memoria: deben proporcionar la información necesaria para conseguir que haya estudiantes autónomos: saben a qué atenerse, saben qué deben hacer, saben qué pueden esperar.
- 4º. El trabajo de la coordinadora es gestionar la aplicación práctica de la memoria.

• ¿Dónde está el Grado?

- Se ha de ver como una oportunidad porque nos permite:

1. Autoevaluarnos.
2. Responder a las demandas sociales: los alumnos se han de formar en habilidades.
3. Permite la movilidad de nuestros egresados por Europa.
4. No se busca la uniformidad sino la convergencia.

- Para evaluar la Memoria, que ahora estamos aplicando, necesitamos hacer una evaluación de su calidad, a ellos responden las Comisiones de Garantías y en especial la Comisión de Evaluación de la Calidad.



- En relación con ello, ¿qué actuaciones se han de llevado a cabo desde junio 2010 a febrero 2011?
 1. Se han elaborado las Guías: muchos Centros aún no las tienen.
 2. Evaluación continua: debido al incremento en el número de alumnos se cambió el sistema de 50/50 por el de 30/70.
 3. Asistencia a múltiples cursos, por parte de la coordinadora, para guiar de forma eficaz toda la actividad que conlleva la nueva titulación.

- Objetivos a alcanzar: El trabajo colectivo y coordinado no sólo en cada asignatura sino en todas las que conforman la titulación a través, también, de elaboración de prácticas transversales. En relación con este objetivo informa la profesora Largo que en abril habrá cursos en la biblioteca de la Facultad para gestionar materiales e información.

- ¿Cuál es el objeto de la Evaluación?
 1. El aprendizaje. Todos los criterios deben estar en la guía. Las evaluaciones deben ser continuas pero ello no significa que haya un examen por semana. No debe haber diversos niveles de exigencia en una misma asignatura.
 2. Resultados: Se valora la calidad a través de encuestas a los alumnos. (La Dra. Largo proporciona a los asistentes la encuesta).

Tras la intervención de la Dra. Largo, el Decano da las gracias a todos los ponentes y abre el debate entre los asistentes y la mesa.

Intervienen varios profesores y alumnos (por orden de intervención, Ismael Jiménez, Eva Sáenz, Pedro Santiesteve, Javier Ferrer, López Sánchez, Quintana Carlo, Morales Arrizabalaga, Alonso Pérez; Luis Miguel Artal, Pérez Milla, Largo Gil, Rueda Martín), manifestando fundamentalmente su preocupación por:

1. El sistema de Evaluación continúa.
2. El sistema de examen: qué se mide y cómo se miden las competencias y las habilidades.
3. El elevado número de alumnos y la difícil gestión del tiempo y del espacio en la Facultad.
4. La nueva normativa sobre la evaluación del aprendizaje y en particular la prueba global prevista en el art. 9-1 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

Sesión de tarde.

Tema: *Estudios de Postgrado y Master: análisis y prospectiva.*

Ponentes: Los encargados de desarrollar el tema de debate fueron D. Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Vicerrector de Política Académica; D. Jesús Morales Arrizabalaga, coordinador del Master en Especialización e Investigación en Derecho; D. Manuel Álvarez Alcolea, Director de la Escuela de Práctica Jurídica y D. Daniel Bellido Diego-



Madrazo, Representante del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.
Moderador: D. Juan García Blasco, Decano de la Facultad de Derecho.

Resumen de cada una de las intervenciones.

Dr. Ruiz Carnicer, Vicerrector de Política Académica.

Los nuevos estudios de posgrado se diseñan a través de los estudios de master y doctorado.

Lo primero que se ha de determinar es el orden global de los masters en la UZ, y en particular cómo se refleja ello en los estudios de Derecho.

En Europa el Grado está asentado, es ya una realidad, que ahora comienza en nuestra Universidad, ello implica que también en la UZ debemos considerar el Grado como implantado y centrar nuestros esfuerzos en los estudios de postgrado.

¿Cómo se están asentando los masters en una la UZ, de dónde proceden?

El Vicerrector señaló los siguientes orígenes:

1. Viejos cursos de doctorado que se trasmutan a master, por ejemplo el master de Investigación y Especialización en Derecho.
2. Estudios propios que se convierten en masters oficiales.
3. Algunos masters se han diseñado de nuevo, pero son los menos.

Seguidamente, el vicerrector expone el nuevo doctorado: ¿qué es ahora y cuál es su función?

1. Los estudios de doctorado tienen como misión realizar una tesis doctoral; los estudios de doctorado aportan al investigador las líneas y habilidades para conseguir sus objetivos: elaborar su tesis doctoral.
2. El nuevo doctorado pretende un reconocimiento social a través de presentarse como un valor en el mercado empresarial.
3. Cada programa de doctorado deberá diseñar unas actividades (cursos, conferencias, estancias, etc.) que el doctorando deberá realizar; tras ello se dará paso a la elaboración de su tesis doctoral, que le permitirá colacionar la titulación de doctor.
4. Se prevé la creación de “Escuelas de doctorado”.
5. Leída la tesis, el objetivo es que el nuevo doctor pilote la I+D+I

El vicerrector expone en nuevo diseño de master:

1. Se prevé una duración de dos años.
2. Se deben desarrollar diversas tipologías de master para evitar con ello que provengan de conversiones de los antiguos estudios propios y doctorados.
3. A través de ellos se busca una especialización no obtenida en el Grado, por ser generalistas y que debe ser también diversa de la especialización que se alcance con el doctorado.



4. La UZ prevé un diseño de tres líneas de master.

Este diseño general para la UZ, ¿cómo se concreta para la Facultad de Derecho?

1º. Está el Grado en Derecho u otros Grados que, acaso, pudieran preverse; también se imparte la titulación conjunta Derecho-ADE.

2º En lo que atañe al master:

1. En la actualidad hay tres masters:

- i) Especialización e Investigación en Derecho: matriculados 27 alumnos (60 plazas).
- ii) Prevención en Riesgos Laborales: matriculados 21 alumnos (36 plazas)
- iii) Unión Europea.

2. Podría pensarse en la creación de masteres tendentes a habilitar para diversas profesiones jurídicas: abogado y procurador; jueces y fiscales, por ejemplo.

En estos masteres profesionales, fundamentalmente pensando en el de la abogacía, deben intervenir los colegios de abogados, pero su diseño debe ser el de un master oficial.

Concluye el vicerrector que: a través de este sistema de estudios de postgrado se trabaja para depurar lo que tenemos en la actualidad, y **se busca responder a las necesidades del estudiante y de la sociedad.**

Dr. Morales Arrizabalaga.

Titula su ponencia Bolonia 2.0 Aporta un documento: “La definición de la oferta de Master desde los conceptos del Espacio Europea en la Enseñanza Superior”, documento en el que se refleja la oferta de masteres en la Universidad Española.

La primera afirmación que vierte el ponente: **el master no es un doctorado.**

Tras ello explica el documento aportado en el que se observa falta de criterio y coordinación.

Segunda afirmación: una **crisis de las categorías.** La realidad Derecho se fracciona: i) taxonomía académica y ii) taxonomía de los grandes despachos.

Tercera afirmación: **Problema de conceptos:** públicos, sociales, etc.

Ante estas crisis, ¿qué debemos hacer?, ¿cómo debemos actuar?

1º Aplicando el criterio “del buen padre de familia”:

- Si optamos por un comercio de proximidad, no atraeremos gentes.
- Por ello debemos analizar la demanda: i) ¿a quién nos dirigimos?, ii) ¿qué nos piden?
- Para ello debemos buscar temas interesantes.



- Adaptarnos a los posibles clientes: en función de su edad, profesión, etc., debemos diseñar la oferta: horarios, temas, método.
- Debemos atender a la empleabilidad de los sujetos y al objetivo que se pretende alcanzar con el master propuesto.

2º. Teniendo en cuenta, los parámetros anteriores: ¿qué oferta de master podemos proponer?

1. Número de masters que podemos ofrecer: dos o tres.
2. Condiciones de la oferta: (quiero vender y tener éxito)
 - a) Organización: se ha de cambiar coordinador por responsable o promotor.
 - b) Aprobación simplificada: ahora hay demasiados trámites y burocracia que impiden que los cambios para mejorar el sistema se puedan adoptar con rapidez y eficacia.
 - c) Profesorado: debe intervenir con carácter individual, por sus conocimientos y habilidades, desvinculándolo del Dpto. y del área: interviene quién sabe y conoce la materia.
 - d) Calidad: las encuestas de evaluación actuales son inadecuadas. Se ha de buscar una evaluación sencilla y precisa.
 - e) Son necesarios mecanismos de evaluación.
 - f) Es necesaria la publicidad de estos estudios.
 - g) Perspectiva del alumno: tiene que aprender y hay que gestionar y planificar bien el tiempo, acomodándolo a las personas a las que nos dirigimos.
 - h) Horarios: acomodarlos a la perspectiva de los alumnos.

Sr. Bellido Diego-Madrado, abogado, representante del R. e I. Colegio de abogados de Zaragoza.

Lleva acabo unas reflexiones sobre los estudios necesarios para el acceso a la profesión de abogado.

1. Señala la incoherencia que se plantea entre la ley 34/2006 y el D. 1393/2007 que, a su juicio, ignora la anterior Ley.
2. Afirma que el colegio de abogados quiere conseguir y ofrecer una formación práctica para los futuros abogados, que les permita aprobar el examen de “Estado”, y con ello acceder al cuerpo de abogados.
3. Para ello, lo importante no es el título académico, sino conseguir aprobar el examen.
4. El vehículo formativo puede tener forma de master, y este master lo puede ofertar la Facultad de Derecho, a través de su Escuela de Práctica Jurídica junto con el Colegio de Abogados.
5. Pero este *iter*, esta formación de abogados, puede no venir de la mano de un master oficial universitario, ya que los colegios profesionales, consiguiendo la habilitación del curso que prevé la Ley, también podrían hacerlo.



Teniendo en cuenta lo anterior: ¿qué vía o camino quiere seguir el R. e I. Colegio de abogados de Zaragoza?

1. Colaborar con la UZ y, en concreto, con la Facultad de Derecho, pero considera que para ofrecer un producto óptimo, es necesaria una mayor flexibilidad que la que ofrece el marco universitario. En concreto, afirma el ponente, que el diseño de estas enseñanzas a través de un master oficial dificulta la participación de los colegiados en él porque no es fácil conseguir la financiación necesaria.
2. Se debe buscar una solución que permita esta flexibilidad.

Interviene el vicerrector para indicar la buena voluntad del Rector y de su Equipo de Gobierno para hallar una solución satisfactoria para el Colegio cumpliendo con la normativa universitaria.

Dr. Álvarez Alcolea, Director de la Escuela de Práctica Jurídica.

En su disertación aborda también el diseño de un master que habilite para el ejercicio de la profesión de abogado y procurador y, por lo tanto, que el estudio del mismo permita superar el examen de “Estado”.

Pues bien, si esta es la finalidad:

1. ¿Qué debemos enseñar en el master? Práctica forense: cómo se hace una demanda, la contestación; qué es la prueba; no hay que enseñar ni naturalezas jurídicas ni dogmas.
2. ¿Con qué y como debemos enseñar? Con formularios y profesionales, que saben de verdad como son los juicios.
3. ¿Cómo hacerlo? i) a través de un master adoptado al postgrado; ii) a través de un curso de formación, iii) a través de un master oficial conjunto o título propio.
4. ¿Quién puede ofertar estas enseñanzas? i) La UZ, ii) el Colegio de abogados, iii) ambos conjuntamente. El modelo que se elija dependerá de la normativa.

Concluye que es urgente llegar a una solución y preparar los estudios de master en este sentido. Añade, además, que él no tiene una visión negativa del master oficial para dar respuesta al acceso a las profesiones jurídicas.

Intervención del Sr. Decano, D. Juan García Blasco para informar sobre la XVIII Conferencia de Decanos que tuvo lugar el viernes, 10 de febrero de 2011, en la Facultad de Derecho de la Universidad de la Rioja. A la reunión asistieron también dos Magistrados del CGPJ: Félix Azón y Margarita Uría.

La ley 34/2006 está necesitada de un desarrollo reglamentario, el Gobierno ha elaborado un proyecto de reglamento que ha sido decididamente censurado por un reciente Dictamen del Consejo de Estado.

En razón de ello, se hace difícil poner en marcha la entrada en vigor de la Ley en lo que atañe al “examen de Estado”, por cuanto no han desarrollado debidamente los estudios que habitarán para acceder a la profesión de abogado.



Ante la urgencia que requiere la situación, se propuso la creación de una comisión mixta formada por representantes del Ministerio de Educación, del Ministerio de Justicia, de los Colegios de abogados y de la asamblea de Rectores y Decanos de las Facultades de Derecho y así llevar a cabo la redacción de un Reglamento que permita aplicar de forma eficaz la Ley.

Se habló también de crear un master para el acceso a diversas profesiones jurídicas que tuviera un módulo común y varios itinerarios: abogados y procuradores; jueces y fiscales, etc. Respecto de esto último, el CGPJ está trabajando la idea de que sea necesario un master para acceder a la carrera judicial.

Tras la exposición de todos los miembros de la mesa, el Sr. Decano les agradeció su intervención y dio un turno de palabra a los asistentes en la sala para comenzar el debate sobre esta materia.

Intervinieron varios profesores y alumnos (García Inda, Luis Miguel Artal, Ignacio Quintana, Jesús Delgado, Teresa Alonso, Daniel Bellido), la principal preocupación de todos ellos no fue otra que conseguir un diseño de master que habilite para el ejercicio de la profesión de abogados, contando, desde luego con el colegio de abogados de Zaragoza. Por su parte, los alumnos defienden la idea de fomentar que la Ley 34/2006 sólo se aplique a los estudiantes de grado y no a los licenciados, e incluso que se amplie su *vacatio legis* hasta que esté diseñado el master que les permita presentarse a los exámenes de “Estado”.

V. Conclusiones de cada una de las sesiones:

Experiencia aplicativa del Grado en Derecho

CONCLUSIONES

1ª La aplicación del Grado en Derecho ha recibido por parte de los alumnos y de los profesores una **valoración positiva**.

Las razones que avalan tal afirmación son las siguientes:

1. El esfuerzo y trabajo riguroso que los alumnos han manifestado respecto del profesorado.
2. Los resultados obtenidos: En Derecho-ADE aprueban el 80 %, en Grado el 60%.
3. Homogenización de criterios y método de trabajo que impone la guía docente.

2ª A pesar de lo anterior se han detectado **debilidades en el sistema** cuya causa principal es el **sobreesfuerzo que para profesores y alumnos** ha impuesto la puesta en marcha de esta Titulación.

Las causas de ello obedecen a:



1. El elevado número de alumnos matriculados.
2. El porcentaje en las calificaciones 30/70: el alumno trabaja mucho y su reflejo en la evaluación continua sólo es del 30% frente al 70% que representa el examen.
3. Falta de habilidades previas en los alumnos (conceptos, búsqueda de materiales, etc.) para enfrentarse a las diversas asignaturas.
4. La organización: horarios y distribución de espacios.

3º En el curso 2011-2012 será de **aplicación del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza**, que prevé la existencia de una prueba global.

En relación a estas debilidades que presenta el sistema, los ponentes y los profesores y alumnos que intervinieron en el debate, apuntaron las siguientes vías de solución:

1º. Para conseguir rebajar el excesivo trabajo al que se han visto sometidos tanto profesores como alumnos, y poder así realizar el sistema de evaluación continua, se presenta como un buen método fomentar el trabajo en equipo.

2º. En lo que atañe a la organización, las clases podían comenzar antes (a las 8,30), con ello también se terminaría antes y se liberarían aulas.

3º. Respecto a la falta de habilidades previas de los alumnos, tal vez podríamos diseñar un “curso cero”.

4º. Por lo que respecta a la prueba global a la que todo alumno tendrá derecho, se propone llevar a cabo una prueba compleja que permita medir competencias y habilidades de los alumnos.

Estudios de Postgrado y Master: análisis y prospectiva,

CONCLUSIONES

1º. La Facultad de Derecho debe crear por sí o con otras facultades **una Escuela de doctorado** y a través de ella, diseñar estos estudios-.

2º La Facultad de Derecho debe **diseñar dos o como mucho tres masters de calidad.**



- 3º. Entre ellos debe estar un **master que habilite para el ejercicio de profesiones jurídicas** y en particular para el ejercicio de la abogacía. Este último debería ser ofertado en colaboración con el Colegio de abogados de Zaragoza, a la vista de la futura reglamentación prevista para el desarrollo de la Ley.
- 4º. Los estudios de master y doctorado revisten gran importancia par ala Facultad de Derecho, la evaluación de cómo hagamos las cosas será (externa) a través de una suerte de “examen de Estado” que los alumnos deben superar, y es probable que esta “clientela” se desplace a otras universidades (en busca de otros “preparadores”) si nuestro diseño de master no los lleva al éxito.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2011

Dra. Carmen Bayod
Porf^a. Secretaria de la Facultad de Derecho.